

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios de este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelar, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelar, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULARES

Conforme a lo dispuesto sobre el particular por la Dirección General de Ganadería, a propuesta de las Jefaturas Provinciales de Sanidad y Ganadería, he acordado prorrogar hasta el próximo día 15 de agosto el plazo fijado para la vacunación anti-rábica en la Circular de este Gobierno Civil de fecha 8 de abril de año en curso (publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 88, del día 11 del mismo mes).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—4.528)

Habiéndose presentado la epizootia de Agalaxia contagiosa, en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Villa del Prado, este Gobierno Civil, a propuesta de Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta el lugar o terreno que ocupan los animales atacados, como zona sospechosa el mencionado término municipal y como zona de inmunización la ordenada en el Reglamento de Epizootias.

Las medidas adoptadas son las ordenadas en el mencionado Reglamento, artículos 299 al 301, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—4.583)

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie caprina y ovino existente en el término municipal de Villalbilla, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 ("B. O. del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta el lugar ocupado por los ani-

males atacados, como zona sospechosa el mencionado término municipal y como zona de inmunización el término municipal de Villalbilla y sus colindantes de Anchuelo, Alcalá de Henares, Torres de la Alameda, Corpa y Valverde de Alcalá.

Las medidas adoptadas son las ordenadas en el vigente Reglamento de Epizootias, artículos 302 a 312, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a la vacunación obligatoria ordenada por la Circular del excelentísimo señor Gobernador civil, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 61, de fecha 11 del pasado mes de marzo, y demás medidas complementarias.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—4.584)

EJERCITO DEL AIRE

Primera Región Aérea

Mesa de contratación

CONCURSO

El 19 de septiembre, a las once de la mañana, se reunirá esta mesa en la Agrupación de Tropas número 1, sita en la avenida de Portugal, número 9, de esta capital, para contratar la adquisición de 190.000 kilogramos de carbón mineral para calefacción.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán expuestos en Jefatura de Intendencia (Quintana, 7) y Parque de Intendencia de Getafe.

El importe de los anuncios de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Teniente Secretario, Antonio Bazaco Barca.

(G. C.—4.571) (A.—52.295)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Santiago Sánchez Blanco, con domicilio en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), calle Enrique Capdevila, número 7, ha presentado instancia en esta Comisaría solicitando autorización para instalar un embarcadero, compuesto por un bastidor de madera cubierto de tablas, montado sobre bidones de acero galvanizado, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, presenten sus reclamaciones, por escrito, al Ilmo señor Comisario Jefe de Aguas del Tajo o al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), en el plazo de treinta días naturales y conse-

cutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficinas, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, expediente referencia: 327/68-M.

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).

(G. C.—4.556) (O.—74.735)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Rafael Riva Suardíaz, con domicilio en Madrid, calle General Sanjurjo, número 59, ha solicitado autorización para instalar dos embarcaderos flotantes en el Embalse de San Juan, consistentes en dos plataformas de 5 x 5 m. y 6 x 2 m., respectivamente, de tablonos de madera sobre bidones de chapa de 200 l., destinados a uso particular, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, presenten sus reclamaciones, por escrito, al Ilmo señor Comisario Jefe de Aguas del Tajo o al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficinas, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, expediente referencia: 344/67-M.

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).

(G. C.—4.557) (O.—74.736)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Manuel Muñoz Giadanes.

Domicilio: Canencia, núms. 11 y 13.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1 l/seg. Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Términos municipales en que radican las obras: Guadalajara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33

de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (316/68-M.)

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—4.560) (O.—74.739)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer en oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TERRITORIAL URBANA

Doña Josefa Martínez Feijóo. — Serralco, número 25. — Madrid. — Referencia contable número D03947. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 661 pesetas.

Don Pascual Pérez Ramos. — Barrio de Moratalaz. — Madrid. — Referencia contable número D04053. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 455 pesetas.

Don José Martín Marín. — San Matías, sin número. — Madrid. — Referencia contable número D04085. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 6.557 pesetas.

Don José Martínez García. — Barrio Moratalaz. — Madrid. — Referencia contable número D04096. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 455 pesetas.

Don Carlos Martínez Pinto. — Barrio Moratalaz. — Madrid. — Referencia contable número D04097. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 455 pesetas.

Don Pedro Mateos González. — Barrio Moratalaz. — Madrid. — Referencia contable número 4098. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 455 pesetas.

Doña María Dolores Pinedo Rozas. — Santa Trinidad, 26. — Madrid. — Referencia contable número D04202. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 5.296 pesetas.

Don Pablo Sáiz Collada. — Ancora, 5. — Madrid. — Referencia contable número D04557. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.172 pesetas.

Doña Eulalia Sustaeta Abendivar. — Bruno García, 9. — Madrid. — Referencia contable número D04865. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.355 pesetas.

Don Agustín Fernández Rubio. — Oxígeno, 10. — Madrid. — Referencia contable número D04873. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 596 pesetas.

Don Luis Aparicio Domínguez. — Avenida Osa Mayor, kilómetro 12,800. — Madrid. — Referencia contable número D 04876. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 3.060 pesetas.

Don Delfín García Santos. — Chimbo, número 39. — Madrid. — Referencia contable número D04894. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 6.997 pesetas.

Don Ramón Arroyo Prados. — Vicente Camarón, 30. — Madrid. — Referencia contable número D04911. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 6.341 pesetas.

Don José Antonio Castaño Rodero. — Valderribas, 26. — Madrid. — Referencia contable número D04926. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 340 pesetas.

Don Miguel Salamanca Encinas. — Bruno García, sin número. — Madrid. — Referencia contable número D04931. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.721 pesetas.

Don Gonzalo López Hurtado. — Barrio de la Presa, o avenida Menéndez Valdés, número 59. — Madrid. — Referencia contable número D04991. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 330 pesetas.

Don Francisco Marín Roma. — Belén, sin número. — Fuenlabrada (Madrid). — Referencia contable número D04992. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 413 pesetas.

Don Juan Amengual Bauza. — General Mola, 47. — Madrid. — Referencia contable número D04994. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 5.118 pesetas.

Doña Carmen Gutiérrez Sañudo. — Jesús del Gran Poder, 23. — Madrid. — Referencia contable número D05004. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 718 pesetas.

Don Victorino Martín Gutiérrez. — Federico Grases, 1. — Madrid. — Referencia contable número D05005. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 5.068 pesetas.

Doña Elena Lealte Valiño. — Alonso Barco, 10. — Madrid. — Referencia contable número D05006. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.035 pesetas.

Don Rafael Calleja Arroyo. — La Pineda. Galapagar (Madrid). — Referencia contable número D05038. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 758 pesetas.

Hesma, S. A. — Baleares, 4. — Madrid. — Referencia contable núm. D05074. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.843 pesetas.

Don Francisco Rodríguez Hernández. — Perelada, 340. — Madrid. — Referencia contable número D05138. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.009 pesetas.

Doña Valeria del Barrio de Antonio. — Hilario Sagrador, 3. — Madrid. — Referencia contable número D05139. — Año

1968. — Cantidad a ingresar: 2.153 pesetas.

Don Luis y don Carlos Sánchez. — Mautana, 38. — Madrid. — Referencia contable número D05140. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 12.104 pesetas.

Don Annetre Meunier Remy. — Velázquez, 97. — Madrid. — Referencia contable número 5141. — Cantidad a ingresar: 13.239 pesetas.

Don Alfonso Garrido Millán. — Nador, número 27. — Madrid. — Referencia contable número D05142. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 183 pesetas.

Don Juan José Molina Rodríguez. — Ciudad de los Angeles, 251, PZ 5 B. — Madrid. — Referencia contable número D 05153. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 752 pesetas.

Don Quintín Panadero Hernández. — Castro de Oro, 14. — Madrid. — Referencia contable número D05178. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 247 pesetas.

Don Manuel Lucas Santos. — José Antonio, 31. — Navalmoral. — Madrid. — Referencia contable número D05181. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 739 pesetas.

Don Julio Robledo Cabany. — Fortuna, número 26. — Leganés. — Madrid. — Referencia contable número D05187. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.102 pesetas.

Don Leonardo Ortega Bodas. — León, 29. — Madrid. — Referencia contable número D 05188. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 795 pesetas.

Don Leonardo Ortega Bodas. — León, número 29. — Madrid. — Referencia contable número D05190. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 648 pesetas.

Don Heliodoro Morena Gómez. — General Mola, 2. — Madrid. — Referencia contable número D05194. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 694 pesetas.

Don Félix Álvarez Martínez. — Frailes, sin número. — Colmenar Viejo. — Madrid. — Referencia contable número D05195. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.023 pesetas.

Don Salustiano Herrero Ruiz. — Corredera, 35. — Colmenar Viejo. — Madrid. — Referencia contable número D05202. — Cantidad a ingresar: 3.090 pesetas.

Doña Clotilde Ruiz Moreno. — Menéndez Pelayo, 63. — Madrid. — Referencia contable número D05245. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.157 pesetas.

Doña Isabel Rodríguez Albo. — Tabernillas, 2. — Pozuelo de Alarcón. — Madrid. — Referencia contable número D 05255. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 265 pesetas.

Don Juan Correas Díaz. — Generalísimo, 93. — Navalcarnero. — Madrid. — Referencia contable número D05262. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 488 pesetas.

Don Juan M. Sánchez Rascón. — Santo Domingo, 52. — Leganés. — Madrid. — Referencia contable número D05263. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 343 pesetas.

Don Gonzalo Rodríguez Díaz. — Quevedo, 8. — Getafe. — Madrid. — Referencia contable número D05264. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 729 pesetas.

Doña María Luisa Pérez Martín. — General Varela, 83. — Fuenlabrada. — Madrid. — Referencia contable número D 05265. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 3.880 pesetas.

Doña María Luisa Pérez Martín. — Generalísimo, 83. — Fuenlabrada. — Madrid. — Referencia contable número D 05266. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.313 pesetas.

Don Amós Morante Muñoz. — José Sánchez, 4. — Morata de Tajuña. — Madrid. — Referencia contable número D 05280. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.381 pesetas.

Don Juan Martín Redondo. — Carretera de Móstoles, kilómetro 10 (Fuenlabrada). — Madrid. — Referencia contable número D 05294. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 805 pesetas.

Don Luis Toro Machacón. — Eduardo Terán, 8. — Madrid. — Referencia contable número D05301. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 596 pesetas.

Doña Gabriela Torrijos Ayala. — Mayor, número 33 (Corpa). — Madrid. — Referencia contable número D05306. — Año

1968. — Cantidad a ingresar: 2.886 pesetas.

Doña Dolores López Letona. — Serrano, 35. — Madrid. — Referencia contable número D05324. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.023 pesetas.

Doña María Sánchez Blasco. — Unión, número 7. — Madrid. — Referencia contable número D05573. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.850 pesetas.

Don Luis López Terrats. — Oriente, 2. — Madrid. — Referencia contable número D 05578. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.430 pesetas.

Don Leandro Plaza Sanabria. — Calvo Sotelo, 9 (Olmeda Fuentes). — Madrid. — Referencia contable número D05588. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 266 pesetas.

Don Luis López Terrats. — Oriente, 2. — Madrid. — Referencia contable número D 05606. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.873 pesetas.

Don Luis López Terrats. — Oriente, 2. — Madrid. — Referencia contable número D 05607. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.430 pesetas.

Don Luis López Terrats. — Oriente, 2. — Madrid. — Referencia contable número D 05608. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.430 pesetas.

Don Luis López Terrats. — Oriente, 2. — Madrid. — Referencia contable número D 05609. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.430 pesetas.

Don Luis López Terrats. — Oriente, 2. — Madrid. — Referencia contable número D 05610. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.430 pesetas.

Don Luis López Terrats. — Oriente, 2. — Madrid. — Referencia contable número D 05611. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.430 pesetas.

Don Luis López Terrats. — Oriente, 2. — Madrid. — Referencia contable número D 05612. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.430 pesetas.

Dan Manuel Martínez López. — Canillas, número 21 C. — Madrid. — Referencia contable número D05698. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 579 pesetas.

D. L. Alcázar Roca Tagore. — Alfonso XII, 46. — Madrid. — Referencia contable número D05718. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 90.625 pesetas.

Hielo Madrid, S. A. — Méndez Alvaro, número 6. — Madrid. — Referencia contable número D05723. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.953 pesetas.

Doña Adelina Blasco Cáceres. — Plaza de San Miguel, 16. — Madrid. — Referencia contable número D05814. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 396 pesetas.

Don José María Somalo y otro. — Alcalá, 150. — Madrid. — Referencia contable número D05853. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.767 pesetas.

Doña Eulalia Elípe Bravo. — Ave María, 8. — Madrid. — Referencia contable número D05981. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.104 pesetas.

Inmobiliaria Morcer, S. A. — General Ricardos, 186. — Madrid. — Referencia contable número D06036. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 14.517 pesetas.

Don José Cuito Palat. — Victoria, 5. — Madrid. — Referencia contable número D 06088. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 54.401 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.447)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción número 1, Decano, de Madrid.

Hago saber: Que en virtud a lo acordado en el expediente de apremio número 138 de 1965, que se sigue en este Juzgado para el cobro de sanciones impuestas por la Delegación Provincial de la Vi-

vienda, de Madrid, a don Alberto Obadía Hatchenel, propietario de la casa número 6 de la calle del Doctor Castelo, de esta capital, se saca a subasta por primera vez, y término de ocho días, y por precio de un millón ochocientos ochenta y cinco mil quinientas pesetas, la casa sita en esta capital, calle del Doctor Castelo, número 6.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana.

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de la tasación, un millón ochocientos ochenta y cinco mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablero de anuncios del Juzgado, se expide la presente en Madrid, a 9 de julio de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.643)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera Instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 404 de 1966, a instancia de "Maderas de Levante, S. A.", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardiño Larena, contra don Luis Rosa y don Antonio Bustos Piñero, sobre reclamación de quince mil quinientas setenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados a los demandados, y que se encuentran depositados en poder de don Antonio Bustos Piñero en la calle de Puerto Arlabán, número sesenta y dos, y que son los siguientes:

Cuatro máquinas de pulir, dos de ellas marca "Bos" y las otras dos marca "Fein". Un compresor para aire, marca "Canada", de 4 HP.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince mil setecientas cincuenta pesetas, deducido que ha sido ya el veinticinco por ciento del importe de la cantidad en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—52.165)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en esta día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Álvarez de Lara, Magistrado-Juez de instrucción del número tres de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario seguido por hurto, contra otro y Fermín Izquierdo Caballero, con el número 326 de 1964, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, la motocicleta embargada al procesado Fermín Izquierdo, marca "Vespa", matrícula M-313.472, que ha sido objeto de tasación por el Perito don José

María Martín Rufo y se encuentra en el almacén "Francisco Escudero", sito en la calle de Ulpiana Benito, número 9, de esta capital.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 28 del actual, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que dicha motocicleta sale a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la de 3.375 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a 1 de agosto de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(C.—30.652)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de "Auto Financiera, Sociedad Anónima", contra don Manuel González Rodríguez, en los que se ha acordado sacar por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento, a pública subasta, los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecisiete de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez rebajado el veinticinco por ciento, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Una furgoneta marca "Citroën", de 2 HP, matrícula M-421837, en perfecto estado de funcionamiento. Tasada en cincuenta mil pesetas.

Una furgoneta marca "Citroën", de 2 HP, matrícula M-421838, en perfecto estado de funcionamiento. Tasada en cincuenta mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.284)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovido a instancia del Procurador señor Gutiérrez Enciciz, en su propio nombre y derecho, contra don Julián Sánchez Jávega, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, el siguiente vehículo:

Coche turismo, marca "Simca", matrícula M-470.845, de 1 HP, que se encuentra con varios desperfectos y en un estado de abandono y suciedad, tanto por la carrocería como en tapicería interior, las ruedas desgastadas por el uso, no funciona el motor por estar desconectada la puesta en marcha, roto el intermitente del lado izquierdo trasero. Valorado pericialmente en la suma de doce mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número

uno, Negociado Civil, planta baja, se ha señalado el día veintinueve de los corrientes, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco Javier Ruiz-Ocaña.

(A.—52.290)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número quinientos diez de mil novecientos sesenta y siete, seguidos a instancia de la entidad "Distribuidora de Rodamientos, S. L.", contra "Sarel, S. A.", en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, los siguientes bienes embargados:

Un automóvil, marca "Seat", modelo 600, matrícula 397.268, motor D.A.O 4815.

Una mesa metálica, auxiliar, tapa cristal y departamento.

Tres sillas, una giratoria, metálicas, forradas en skay.

Un sillón haciendo juego, giratorio.

Dos mesas despacho, tapa cristal, tres y dos cajones.

Una mesa auxiliar, metálica, con tres cajones.

Un mueble metálico, dos departamentos y dos puertas, con entrepaños.

Dos ficheros metálicos, con cuatro departamentos folio.

Una estantería metálica, siete entrepaños, 3,5 por 1 por 0,50.

Máquina escribir, "Lexicon 80", 190 espacios, número 1116533.

Una mesa auxiliar, máquina escribir, con ruedas.

Una estantería, siete entrepaños, 3,5 por 2 por 0,40, aproximadamente.

Una estantería, nueve entrepaños, 3,5 por 7 por 0,50, aproximadamente.

Otra igual a la anterior, de unos dos metros de larga.

Una estantería de cuatro entrepaños, de 3,4 por 0,40, aproximadamente.

Un mostrador de madera, tapa de formica, forma de ángulo.

Una mesa despacho, dos departamentos, tres y dos cajones, tapa cristal.

Un banco de trabajo, en madera, 2 por 1,20 por 0,50, montado con tornillo metálico tipo mediano.

Un automóvil, "Seat 600", matrícula M-312.200, tipo furgoneta.

Valorados pericialmente en la suma de sesenta y ocho mil cuatrocientas veinticinco pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de los corrientes, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, que será el de valoración.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.301)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre de "C. de Salamanca, Sociedad Anónima", contra don José Mora España, sobre pago de ciento cincuenta y cuatro mil ciento dos pesetas con veintiséis céntimos de principal y cincuenta mil pesetas para intereses, gastos y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado citar de remate a dicho demandado, a fin de que dentro del término de nueve días pueda personarse en los autos y oponerse a la ejecución despachada, si viere convenirle, haciéndose constar que se ha practicado embargo sobre los vehículos GR-17055, M-100848, M-325102 y M-357489, como de la propiedad del demandado don José Mora España, sin necesidad de previo requerimiento de pago, por ignorarse su actual domicilio y paradero, así como que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de citación de remate, en legal forma, a don José Mora España, expido la presente cédula, que mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—52.263)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos seguidos por "Materiales Pretensados, S. A.", representada por el Procurador señor Pardillo, contra don Juan Aranda Aybar, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día veintisiete de septiembre próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la tercera subasta de la finca embargada, propia de dicho demandado, siguiente:

Casa número treinta y seis de la calle de Julio Domingo, de Carabanchel Bajo, compuesta de dos viviendas, cada una de dos habitaciones y cocina, con una superficie edificada de cincuenta metros, cuarenta centímetros cuadrados, existiendo también otra edificación de cinco metros, veinte centímetros por cuatro metros para porche. Tiene un patio con un pozo y una superficie total de 153,20 metros cuadrados, y linda: por el frente, con la calle de Julio Domingo; por la izquierda, con doña María Martín, y por la derecha y fondo, con el resto de la finca de donde se segregó. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de los de esta capital, con el número once mil diez.

Se advierte: Que se celebrará el remate sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en el mismo deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué de cuatrocientas doce mil quinientas pesetas.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargas y los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación: y

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el re-

mate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—51.968)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos promovidos por el "Banco Hipotecario de España", representado por el Procurador don Joaquín Aicúa, contra don Miguel Candeira Fernández de Aráoz y su esposa, doña Pilar Pérez Díaz, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca hipotecada, que es la siguiente:

En Madrid. Máiquez, número diez. Finca veintitrés de la escritura de división. Vivienda interior, señalada con la letra B, situada en la planta cuarta, sin contar la de calle, ni sótano, de la casa número diez de la calle de Máiquez, de Madrid. Se considera su frente la fachada al patio de manzana, al que tiene tres huecos, con un balcón, en una línea quebrada; y linda: por su izquierda, entrando desde el patio de manzana, con la casa número cuarenta y seis de la calle de Duque de Sesto; por su derecha, en una recta perpendicular a fachada de dos metros, con la vivienda interior A), y por su fondo, con patio interior, al que tiene tres huecos, y con la caja de escalera, en tres rectas que miden ocho metros, diez centímetros una, noventa centímetros la otra y tres metros diez centímetros la última, tomadas a partir de la medianería de la casa número cuarenta y seis de la calle de Duque de Sesto. Está compuesta de un vestíbulo, seis habitaciones, cocina, oficio, despensa, baño y dos aseos. Además le corresponde en el sótano un cuarto trastero, marcado con el número veintiséis, que tiene una superficie de dos metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados. Mide la superficie de la vivienda ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Tiene un acceso por la escalera principal y por la meseta de desembarque del montacargas. Está dotada de los servicios de calefacción central, agua, gas, electricidad, ascensor y montacargas. La propiedad singular y exclusiva del piso descrito tiene una participación en los elementos comunes del edificio equivalentes todo ello a tres enteros por ciento en la finca total, y esta misma participación es la que le corresponde en los gastos comunes.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de septiembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.122)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número dieciocho de esta capital, don Miguel Alvarez Tejedor, en providencia de esta fecha, dictada en el ramo separado de responsabilidad civil dimanado de la causa seguida en este Juzgado con el número ciento noventa y nueve de mil novecientos sesenta y seis, por lesiones, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes embargados al procesado Manuel Lozano Rodríguez, consistentes en un frigorífico marca "Marconi", modelo 1.204 "Olford", que fué valorado pericialmente en la suma de once mil quinientas pesetas y se halla en depósito en poder de dicho procesado.

Para dicho acto se ha señalado el día siete de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.627)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado a instancia del Procurador señor García Fernández, en nombre y representación de "Auto Financiera, S. A.", contra doña María Angustias García Fernández, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Una furgoneta, marca "Renault", tipo 4F, matrícula M-549.048.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintiséis de agosto próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tasación, es decir cuarenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate no eximirá al rematante de cumplir los trámites administrativos reglamentarios.

Cuarta

El vehículo se encuentra depositado en poder de don Manuel Morfínigo Fernández, que tiene su domicilio en Menéndez Pelayo, cincuenta y tres.

Dado en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—M. Malpica.—El Secretario, J. A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, J. A. Enrech. Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—52.289)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número veintidós de esta capital, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante de la pieza separada de responsabilidad civil de la causa

número 227 de 1965, instruida por este Juzgado por delito de hurto, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de 40.000 pesetas, el automóvil, marca "Renault-Ordine", matrícula M-325.103.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 31 de agosto actual, a las once horas, anunciándose por medio del presente edicto y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder a un tercero, y que las actuaciones se hallan de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Dado en Madrid, a 1 de agosto de 1968. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.651)

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo número veintiocho de mil novecientos sesenta y ocho, de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia

En la villa de Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. —El señor don José López Borrasca, Juez de primera instancia número veintidós de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por don José Palacios García, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Añovez de Tajo (Toledo), con domicilio en la finca Barcilés, representado por el Procurador don Alfonso Palma González y defendido por el Letrado señor Rodríguez, contra don Andrés Moya Fuentes, mayor de edad, domiciliado en Sierra Gorda, bloque siete, primero izquierda, de esta capital, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen al deudor don Andrés Moya Fuentes, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don José Palacios García de la suma de veinticuatro mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con ochenta céntimos, importe del principal de las cambiales reclamadas más sus gastos de protesto, el interés legal de dicha suma desde que éstos tuvieron lugar y las costas, que expresamente se imponen al indicado demandado. — Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: José López Borrasca. (Rubricado.) Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al demandado don Andrés Moya Fuentes y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Pablo Pena de Olano.

(A.—52.261)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Por el presente, en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "José Jiménez Avellano, Sociedad Anónima", con doña Herminia Carrasco Gil y su esposo don José Luis Carratalá Linares, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina de coser marca "Sigma", nueva; un maniquí con dos pelucas; tres boleros de noche, bordados con pedrería; un traje marrón y chaqueta a cuadros; un abrigo negro de señora, sin cuello, de raso; otro abrigo negro con cuello de ante, de señora; un abrigo verde de señora; tres trajes de encaje blanco y

negro; un abrigo azul pálido, de señora, de paño; un traje de noche largo, de raso amarillo; un traje de noche de terciopelo verde, adornado con tisú.

Una falda larga y blusón de lamé dorado; un brigo blanco, señora, tergal; un abrigo de señora, de paño, color beige; un abrigo de señora, de paño verde mar; un abrigo rojo con cuello y puño de raso; un abrigo de señora, azul marino; una falda y chaqueta roja, modelo Chanel; un traje de fiesta, con color azul pálido, pedrería blanca, y un traje de fiesta, de señora, color rosa, moselina, con el cuerpo de volantes plisados.

Tasados pericialmente en la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas.

Los derechos de traspaso que corresponden a los arrendatarios demandados en el local donde está instalado el negocio dedicado a modas, sito en la plaza de Hernán Cortés, número siete, de Alicante. Tasados pericialmente en la cantidad de doscientas mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, y en el de primera instancia que por turno corresponda de la ciudad de Alicante, el día doce de agosto próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para dicha subasta el que se expresa al final de cada uno de los dos lotes de bienes relacionados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas cantidades, debiendo consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, y si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

En cuanto a los derechos de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el arrendatario, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.298)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número veinticuatro de esta capital se siguen autos ejecutivos a instancia de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, Sociedad Anónima", con don Juan Carrasco Palomino, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez interino Sr. Malpica.—Madrid, diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Conforme a lo preceptuado en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágase saber la postura que por el camión marca "Sava Austin", matrícula BA-32842, ha ofrecido el rematante don Manuel Fernández Loma, de la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesetas, a fin de que dentro de los nueve días siguientes al de la notificación de esta providencia al deudor don Juan Carrasco Palomino, pueda éste pagar al acreedor, librando los bienes, o presentar persona que mejore dicha postura, haciendo el depósito del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la segunda subasta, o sea la suma de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, con el apercibimiento de que si transcurra dicho plazo sin haber pagado o mejorado la postura, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto. — Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Mollinedo. — Ante mí, Andrés Martínez. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Juan Carrasco Palomino,

mediante a ser desconocido su actual domicilio, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.— El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, M. Malpica.

(A.—52.262)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don José Casado Moreno, Juez de primera instancia, accidental, de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado a instancia de doña Catalina Manjón Casero, representada por el Procurador don Miguel Miedes Asenjo, contra su esposo don Fermín-Vicente Moya Andrés, sobre separación de cónyuges y reclamación de litis expensas, se ha dictado el siguiente:

Auto

En la ciudad de Alcalá de Henares, a once de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Dada cuenta; y... Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta la separación de los cónyuges doña Catalina Manjón Casero y don Fermín-Vicente Moya Andrés; se confía a la esposa doña Catalina Manjón Casero el cuidado y patria potestad de sus hijos Laura y Roberto Moya Manjón, de diecisiete y ocho años, respectivamente; se autoriza a referida demandante y a sus hijos para fijar su residencia en Benidorm (Alicante), calle Marqués de Comillas, número ocho, piso tercero izquierda, domicilio de los padres de la esposa; se decreta la entrega a la demandante de todo el mobiliario, ropas y enseres existentes en el domicilio conyugal; se fija como alimentos de la esposa y de los dos hijos la cantidad mensual de ocho mil pesetas, que deberán ser abonadas por el esposo en los cinco primeros días de cada mes, por mensualidades anticipadas; y se fijan en la cantidad de cincuenta mil pesetas por el concepto de litis expensas, que el marido deberá abonar a la demandante. Póngase este auto en conocimiento de los cónyuges y del señor delegado del Ministerio Fiscal. Así lo acuerda, manda y firma el señor don José Casado Moreno, accidentalmente Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, de que doy fe. — José Casado. — Ante mí: Mariano Blázquez. (Firmados y rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Fermín-Vicente Moya Andrés, cuyo paradero se ignora, expido el presente, que firmo en Alcalá de Henares, a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.265)

JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUMERO 1

Por la presente se hace constar queda anulada la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 305 de fecha 31 de octubre de 1952, por la que se llamaba para que compareciese ante el Capitán Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 4 de esta plaza, al paisano Rafael Lara Nuevo, hijo de Juan y de Francisca, natural de Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y cinco años de edad en aquella fecha, por hallarse el referido paisano a disposición del Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 1 de dicha plaza, en méritos de la causa ordinaria número 32.786-IV-44.

Barcelona, a 20 de julio de 1968.—El Comandante Juez instructor (Firmado). (G. C.—4.458 bis) (B.—2.976)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 34